



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 08 de abril de 2010. -

VISTO:

La solicitud de diploma presentada por la ex-alumna de esta Facultad en razón de haber finalizado sus estudios; y

CONSIDERANDO

Que los extremos invocados por la recurrente se encuentran suficientemente acreditados en la documentación existente en esta Facultad,

Por ello;

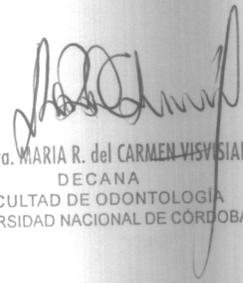
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Expedir diploma de **Odontóloga** a la siguiente egresada: **BURYAILE, María Verónica**, D.N.I. N° 28.633.371.-

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.-


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N° 115/2010